

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A ESTRADA

Edicto

Don Juan Carlos Mediavilla Guerra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Estrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 137/2001, se sigue, a instancia de don Ismael Fernández Calvo, expediente para la declaración de fallecimiento de don José García Alonso, natural y vecino de O Pazo-Riveira-A Estrada, de noventa y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en O Pazo-Riveira-A Estrada, no teniéndose de él noticias desde 1929, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

A Estrada, 5 de junio de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—47.359. y 2.ª 10-10-2001

BILBAO

Edicto

Doña M.ª Eugenia Fraile Sánchez, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «K-Onari Janariak, Sociedad Limitada», calle Villarias, número 10, dpto. 209, Bilbao (Bizkaia), habiendo designado como Interventor judicial al acreedor Caja Rural Vasca.

Dado en Bilbao (Bizkaia), a 1 de octubre de 2001.—El/la Secretario.—49.812.

DENIA

Edicto

Don José Antonio Cano Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio menor cuantía 247/96 a instancia de doña Barbara Kreisel contra don Michael Metz en el que por resolución de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al demandado, celebrándose la referida subasta el próximo día 13 de noviembre de 2001, a las once horas; en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en los artículos 655 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Primera.—El tipo de la subasta es de 18.673.930 pesetas, Valorada a efectos de subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores cumplir los siguientes requisitos:

Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Presentar resguardo de ingreso (modelo rosa) acreditando que han consignado en la cuanta de depósitos y consignaciones del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 150/0000/15/0247/96 o que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes.

Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará así constar en el resguardo. Las cantidades depositadas por los postores, excepto la que corresponda al mejor postor, se devolverán después de aprobado el remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y que se abrirá al comienzo de la subasta.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero por el ejecutante. El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La certificación registral y, en su caso la titulación sobre los inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Octava.—La situación posesoria de la finca se desconoce en este caso.

Novena.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado a la misma hora.

Bienes objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 18.673.930 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda unifamiliar aislada, sita en Pda. Cabo Martín, calle Flor de Neu, 10. 03730 Jávea (Alicante). Total superficie construida estimada 110 metros cuadrados y superficie de la parcela 777 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, número de finca 8.786, tomo 1.334, libro 389, folio 102, inscripción 3.ª

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de la celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Denia, 25 de julio de 2001.—El Secretario.—49.679.

GRANOLLERS

Edicto

Doña Nuria Caurin Caurin, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 403/2000-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Paul Robert Cole y doña Maria Teresa Gene Carreño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0403.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2002, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.